

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 7 de Noviembre de 2.016

590/16

Expediente Nº 14.022/16

VISTO las actuaciones presentadas por el Sr. Juan Andrés KORTSARZ, por las cuales solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería eléctrica del Instituto Tecnológico de Buenos Aires (ITBA) para la carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Juan Andrés KORTSARZ, L.U. Nº 311.600, es alumno de la carrera de Ingeniería Electromecánica en el período lectivo 2.016.

Que mediante Resolución Nº 387-FI-2.016, en su Artículo 3º, se otorga Equivalencia Parcial en la asignatura "ANALISIS MATEMATICO II".

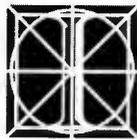
Que en fecha 1º de noviembre de 2.016 el Ing. Jorge F. ALMAZAN, Profesor Responsable de la asignatura, informa que rindió satisfactoriamente los Temas Complementarios solicitados.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar Equivalencia Total al Sr. Juan Andrés KORTSARZ, L.U. Nº 311600 alumno de la carrera de Ingeniería Electromecánica, en la siguiente asignatura aprobada en la carrera de Ingeniería Eléctrica del Instituto Tecnológico de Buenos Aires (ITBA), según se detalla a continuación:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

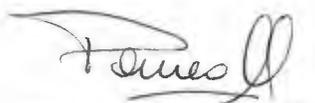
Expediente Nº 14.022/16

INGENIERIA ELECTROMECHANICA FACULTAD DE INGENIERIA	INSTITUTO TECNOLOGICO DE BUENOS AIRES (ITBA)	
	INGENIERIA ELECTRONICA	APLAZOS REGISTRADOS
ANALISIS MATEMATICO II	Por MATEMATICA II: Aprobada con nota 5 (cinco), el 12/02/16, según consta en Libro E-163, Acta 63829, folio S/N.	NO REGISTRA
	Por MATEMATICA III: Aprobada con nota 7 (siete), el 06/07/2015, según consta en Libro E-157, Acta 62525, Folio S/N.	NO REGISTRA
	Tema Complementario aprobado con Nota 9 (nueve) el 1/11/2016.-	

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la Dirección de Alumnos, al Sr. Juan Andrés KORTSARZ y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-

d.f.

RESOLUCION Nº 590-FI-2016


DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa